



Lee Chile Lee, Plan Nacional de Fomento de la Lectura

El Plan Nacional de Fomento de la Lectura, “Lee Chile Lee” corresponde a una política pública que supone un esfuerzo conjunto del Ministerio de Educación, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Lee Chile Lee tiene como propósito garantizar y democratizar el acceso a la lectura, entendiendo que esta es una herramienta fundamental para que las personas desarrollen en forma plena sus capacidades. Apunta a que todos los chilenos puedan tener un espacio en la sociedad de la información mejorando su nivel educativo en un sentido amplio, permitiendo el acceso al conocimiento, el desarrollo de la creatividad, así como también al ejercicio de los derechos ciudadanos y los valores democráticos.

La implementación del plan busca desarrollar en la ciudadanía una actitud reflexiva y responsable frente a la información y los hechos sociales, económicos y políticos, mejorando así la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro país.

Por ello, se fijarán cuatro líneas de acción:

- Acceso
- Formación
- Desarrollo
- Difusión

I. Acceso

Esta línea de acción está orientada hacia la democratización de la lectura ampliando las oportunidades que los ciudadanos tienen de leer y garantizando que todos puedan hacerlo en cada una de las etapas de su vida: desde la cuna hasta la vejez.

Con esta finalidad, se han definido los siguientes objetivos:

1. Mejorar la infraestructura de las bibliotecas públicas para aumentar la cantidad de usuarios.
2. Catastrar y acondicionar bibliotecas escolares para abrirlas a la comunidad.

3. Definir estándares de funcionamiento para bibliotecas públicas, comunitarias y escolares, considerando aspectos como espacio, colección y equipos de trabajo. Los estándares permitirán implementar un sistema de evaluación de bibliotecas.
4. Asegurar que todas las personas tengan acceso igualitario a la lectura y a las bibliotecas (niños en riesgo social, discapacitados, pueblos originarios, inmigrantes, personas privadas de libertad).
5. Generar nuevos espacios para la lectura. El acceso a los libros debe también producirse en lugares de circulación pública como por ejemplo paseos peatonales, ferias libres y consultorios. Asimismo, deben fomentarse que los libros lleguen a la población en lugares de difícil acceso, a través de formas no tradicionales como bibliobuses o bibliolanchas.
6. Insertar textos literarios en medios masivos de comunicación y en soportes no tradicionales.
7. Desarrollar y utilizar tecnología al servicio de la lectura.
8. Fomentar la publicación editorial en Chile.

II. Formación

Esta línea de acción está orientada a trabajar con personas que actúan como mediadores con la comunidad; es decir, aquellas personas que contribuyen a fomentar la lectura.

Con la finalidad de tener más y mejores mediadores de la lectura, se ha definido la necesidad de generar un sistema de capacitación continua con los siguientes objetivos específicos:

1. Incluir el fomento a la lectura en las mallas curriculares de las carreras de pedagogía, párvulos y bibliotecología y documentación.
2. Capacitar bibliotecarios, encargados de bibliotecas y librereros.
3. Capacitar profesores y educadoras de párvulos.
4. Orientar y capacitar a los padres para que animen a sus hijos en la lectura.
5. Organizar una red de mediadores de la lectura.

III. Desarrollo

Para que el Lee Chile Lee tenga permanencia en el tiempo es fundamental trabajar en una línea de acción que contribuya a fortalecer el estatuto de la lectura y de los libros en la sociedad chilena, por ello se incluyen dentro de esta línea de acción, medidas dirigidas a consolidar una institucionalidad del libro y la lectura.

Los objetivos en la línea de desarrollo son:

1. Generar alianzas estratégicas con universidades:
 - a. Fomentar la investigación y los estudios en torno a la lectura y las estrategias de fomento lector, etc.
 - b. Organizar seminarios, en alianza con instituciones de investigación, sobre lectura, literatura, fomento de la lectura, industria editorial, etc.
2. Fomentar la creación de literatura infantil y juvenil:
 - a. Otorgar becas a creadores de literatura infantil y juvenil.
 - b. Incentivar ferias de libros en regiones que incluyan seminarios de fomento lector.
3. Crear premios de literatura infantil y de ilustración.
4. Apoyar el emprendimiento de editores no tradicionales.
5. Coordinar acciones conjuntas con otras instituciones que trabajan en fomento lector.
6. Integrar a actores privados, fundaciones y corporaciones al plan Lee Chile Lee. Esta incorporación implica reconocer el aporte y convertirlos en aliados para participar tanto en el diseño de acciones específicas del plan, como en la ejecución.

IV. Difusión

1. Modelar una actitud positiva hacia la lectura a través de los medios.
2. Instalar un plan de difusión en T.V., radios, blogs, web, twitter, etc.
3. Actualizar la página web del Plan Nacional de Fomento a la Lectura.